



**ACUERDO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“8. CONTRATACIÓN (INICIO EXPEDIENTE SUMINISTRO E INSTALACION DE 249 NICHOS Y 30 COLUMBARIOS EN LOS CEMENTERIOS DE PUERTOLLANO Y VILLAR DE PUERTOLLANO, RESPECTIVAMENTE).

Se da cuenta del informe emitido por el Jefe de Sección de Sanidad y Consumo de fecha 15 de Mayo de 2020, indicando que con motivo de la catástrofe sanitaria originada por el virus COVID-19, ha provocado una situación de pandemia mundial especialmente agravada en España.

El virus conlleva una considerable tasa de mortalidad que, en las personas infectadas de mayor edad, se hace aún más evidente. Esta situación ha ocasionado un incremento en el número de defunciones en el municipio que no resultaba posible prever desbordando las previsiones, en cuanto a los plazos programados anualmente para la construcción de nuevas unidades de enterramiento (nichos y columbarios), en los cementerios municipales de Puertollano y la pedanía de El Villar, y en base a la necesidad de garantizar en todo momento la continuidad de los servicios propios de Cementerio a los ciudadanos por parte del Ayuntamiento de Puertollano, la Sección de Sanidad y Consumo, trasladó a la Concejalía de Urbanismo y Desarrollo Sostenible una previsión inicial para la nueva construcción de 180 nichos y 30 columbarios, por importe total y definitivo de 131.074,25 euros, IVA incluido.

La presente propuesta o informe de justificación da cumplimiento a lo establecido en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y por ello procede iniciar el correspondiente proceso de licitación, confeccionando el oportuno expediente en los términos previstos en el art. 116 y siguientes de dicha norma legal.

Conforme se incorporen al expediente los documentos exigidos en el mentado art. 116, tales como retención de crédito, pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas, finalizará con la adopción del acuerdo aprobando dicho expediente, en los términos previstos en el art. 117 de la LCSP.

Enterada la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

1º.- Iniciar la previa tramitación del expediente de contratación relativo al SUMINISTRO E INSTALACION DE 249 NICHOS Y 30 COLUMBARIOS EN LOS CEMENTERIOS DE PUERTOLLANO Y VILLAR DE PUERTOLLANO, RESPECTIVAMENTE, por importe total y definitivo de 131.074,25 euros, IVA incluido, quedando justificada la necesidad del contrato en base a lo recogido en la parte expositiva de este acuerdo y, de esta forma, se cumplimenta la exigencia legal de los arts. 116.1 y 28 de la mentada Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, con la incorporación al expediente de la documentación exigida en el mentado art. 116.4.

2º.- Notificar el presente acuerdo a la Unidad de Patrimonio y Contratación, Jefe Sección Mantenimiento y Equipación, Intervención, Jefa Actal del Servicio de Urbanismo y Jefec Sección Sanidad y Consumo , a los efectos recogidos en el mismo."

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

**EL SECRETARIO GENERAL
D. JUAN ALFREDO GUZMÁN MANSILLA**
(Firmado electrónicamente)